



**Resolución de la directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos por orden de puntuación de la convocatoria de carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de Técnico Superior Jurídico / Técnica Superior Jurídico.**

**Antecedentes y fundamentos de derecho**

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 18 de enero de 2018 se aprobó el modelo para hacer un llamamiento público como procedimiento de carácter excepcional resultante de aplicar el punto d de la disposición transitoria segunda del Texto refundido que regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares por medio de la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad (aprobado por el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 11 de noviembre de 2016, ratificado por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016).
2. En fecha 2 de julio de 2019 se publica la resolución de la directora Gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera, por la que se hace un llamamiento público con carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de Técnico Superior Jurídico / Técnica Superior Jurídico.

Una vez vencido el plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con las bases que regulan el procedimiento de la convocatoria, dicto la siguiente

**Resolución**

1. Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos, que se anexa a esta resolución, especificando su causa de exclusión, y por orden de prelación indicando su correspondiente puntuación.
2. Publicar esta resolución en la web del Servicio de Salud.

**Presentación de alegaciones**

Los aspirantes disponen de cinco (5) días hábiles para formular alegaciones contra esta resolución y subsanar deficiencias (en caso de que no lo hagan se considerará que han desistido de su solicitud) en el Registro del Hospital Can Misses, o bien por cualquiera de las




G CONSELLERIA  
O SALUT  
I ÀREA SALUT  
B EIVISSA I FORMENTERA  
/

vías que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Con el fin de agilizar y facilitar el procedimiento de selección, cuando la alegación se haya presentado en registros ajenos al Hospital Can Misses se recomienda a las personas aspirantes que informen de ello enviando un fax al 971397113, o un mensaje electrónico a la dirección [asef.cridas@asef.es](mailto:asef.cridas@asef.es), en el que debe constar el número y la fecha de registro del escrito

En Ibiza, 18 de julio de 2019

La directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera  
Per delegación de firma del director general del Servicio de salud  
(BOIB n.40 de 04/04/17)

  
G CONSELLERIA  
O SALUT  
I ÀREA SALUT  
B EIVISSA I FORMENTERA  
GERENCIA

M. Carmen Santos Bernabeu



G CONSELLERIA  
O SALUT  
I ÀREA SALUT  
B EIVISSA I FORMENTERA  
/

## ANEXO I

Listado provisional de admitidos y excluidos.

Procedimiento excepcional de llamamiento público de la categoría de Técnico Superior Jurídico / Técnica Superior Jurídico.

### ADMITIDOS:

RANKING	Apellidos y Nombre	DNI	PUNTUACIÓN
1	Comes Cano, Jose Xavier	46954****	39,6
2	García Sepúlveda, Marina	47405****	0,00
3	Soria Alvarez, Jessica	47253****	0,00
4	Tur Tur, Catalina	41453****	0,00
5	Casas Camprubí, Alejandro	46137****	0,00

### EXCLUIDOS:

Apellidos y Nombre	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Moreno Noguero, Maria Elena	07541****	1.e. de las bases de la convocatoria
Arredondo Diaz, Oliver	47253****	1.e. de las bases de la convocatoria